

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY,
NUEVO LEON
Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

Por el período comprendido del 1° de enero
al 31 de diciembre de 2011

con Dictamen de los Auditores Independiente

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes.....	1
Estado financiero auditado:	
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	2
Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos	3



**BAKER TILLY
MEXICO**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al R. Ayuntamiento del Municipio de
la Ciudad de Monterrey, Nuevo León**

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León**, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

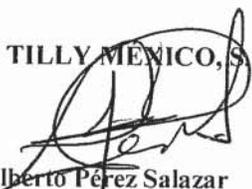
Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dicho estado no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del Estado de Origen y Aplicación de Fondos; Asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad utilizadas y de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 2 a) al Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el mismo está preparado de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales; ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña no pretende mostrar los ingresos y egresos del período, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León** por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado anexo, en la columna de presupuesto, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación de los movimientos de fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León**. Esta información se presenta conforme a lo indicado en la Nota 4 al Estado de Origen y Aplicación de Fondos y no fue sujeta a examen alguno de nuestra parte, por lo que no expresamos una opinión sobre ella.

BAKER TILLY MÉXICO, S. C.


C.P.C. Alberto Pérez Salazar

Monterrey, N.L.
27 de Enero de 2012

Av. Lázaro Cárdenas 1810 Piso 10-107
Col. Del Paseo Residencial C.P. 64920
T. (81) 1353-0366 y 64
Monterrey N. L. México
www.bakertillymexico.com

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON
Estado de Origen y Aplicación de Fondos
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en miles de pesos)

<u>Ingresos</u>	<u>Real</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Egresos</u>	<u>Real</u>	<u>Presupuesto</u>
Impuestos			Servicios Públicos Generales		
Predial	\$ 579,098	\$ 503,230	Limpia	\$ 245,684	\$ 245,684
Adquisición de Inmuebles	301,661	305,275	Alumbrado	226,776	226,776
Diversiones y Espectáculos	13,717	9,876	Ornato y Forestación	132,411	132,411
Sorteo y Juegos	2,632	1,619	Mantenimiento Vías Públicas	191,340	191,340
	<u>897,108</u>	<u>819,999</u>		<u>796,211</u>	<u>796,211</u>
Derechos			Desarrollo Urbano y Ecología		
Cooperación para Obras Públicas	742	712	Desarrollo Urbano	29,014	29,014
Servicios Públicos	-	-	Ecología	6,800	6,800
Construcciones y Urbanización	20,554	28,929		<u>35,814</u>	<u>35,814</u>
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	13,785	13,156	Servicios Públicos Sectoriales		
Inscripciones y Refrendos	29,832	31,240	Recreación, Cultura y Deportes	217,896	217,896
Revisión, Inspección y Servicios	22,855	19,339	Promoción Municipal	73,441	73,441
Ocupación de la Vía Pública	67,553	66,624		<u>291,337</u>	<u>291,337</u>
	<u>155,321</u>	<u>160,001</u>	Servicios de Seguridad Pública		
Productos			Vialidad y Tránsito	173,040	173,040
Enajenación de Bienes	17,028	-	Seguridad Pública Municipal	298,633	298,633
Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales	17,078	17,497	Inspectores Municipales	44,863	44,863
Productos Financieros	18,490	19,292		<u>516,536</u>	<u>516,536</u>
Productos Diversos	62,444	53,211	Extensión y Asistencia Comunitaria		
	<u>115,040</u>	<u>90,001</u>	Asistencia Médica	273,218	273,218
Aprovechamientos			Centros Cívicos y de Desarrollo	13,011	13,011
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución	244,840	139,012	Desarrollo Integral de la Familia	31,575	31,575
Donativos	41,642	3,821	Asistencia Comunitaria	118,722	118,722
Daños a Bienes Municipales	12,627	1,594		<u>436,526</u>	<u>436,526</u>
	<u>299,109</u>	<u>144,427</u>	Previsión Social		
Sub-total	<u>1,466,578</u>	<u>1,214,427</u>	Previsión Social	333,733	333,733
			Subsidios a Centros Asistenciales	23,821	23,821
				<u>357,554</u>	<u>357,554</u>
			Administración		
			Administración de la Función Pública	59,525	59,528
			Administración Hacendaria	129,449	129,449
			Administración de Servicios	87,253	87,253
				<u>276,227</u>	<u>276,230</u>
			Total de Gastos de Operación	<u>2,710,205</u>	<u>2,710,208</u>
Participaciones (Nota 5)			Inversiones		
Impuestos Compartidos y Participaciones Federales por Coordinación Fiscal	831,454	798,263	Obra Pública (Nota 10)	1,114,006	1,114,006
Fondo de Fiscalización	37,818	36,262	Bienes Municipales (Nota 11)	103,713	103,713
Tenencia	90,935	110,444		<u>1,217,719</u>	<u>1,217,719</u>
Fondo de Fomento Municipal	91,416	67,118	Amortización de la Deuda Pública (Nota 12)		
Control Vehicular	-	-	Gastos Financieros	172,508	172,508
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	13,130	19,630	Obligaciones Financieras	36,783	36,783
Impuesto Especial a la Gasolina	42,630	47,175		<u>209,291</u>	<u>209,291</u>
	<u>1,107,383</u>	<u>1,078,894</u>	Infraestructura Social		
Fondos Federales			Obras y Servicios Públicos (Nota 8)	71,206	71,206
Infraestructura Social (Nota 8)	65,085	63,295	Otros Egresos		
Fortalecimiento Municipal (Nota 9)	481,157	530,341	Otros Egresos	65,032	65,066
	<u>546,242</u>	<u>593,636</u>	Aportaciones		
Otros Ingresos			Instituto de la Juventud Regia	9,000	9,000
Otros Ingresos	503,364	34,120	Instituto de las Mujeres Regias	5,000	5,000
Financiamiento Recibido	305,092	292,107		<u>14,000</u>	<u>14,000</u>
Financiamiento Recibido Años Anteriores	250,166	-	Egresos Totales	<u>\$ 4,287,453</u>	<u>\$ 4,287,490</u>
	<u>1,058,622</u>	<u>326,227</u>	Existencias Iniciales:		
Ingresos Totales	<u>\$ 4,178,825</u>	<u>\$ 3,213,184</u>	Caja, Bancos e Inversiones Temporales	196,797	
Existencias Iniciales:			Cuentas por cobrar, neto:		
Caja, Bancos e Inversiones Temporales	289,910		Fondos Fideicomiso de Administración, Depositos en Garantía y Pago	82,397	
Cuentas por pagar, neto:			Otras Cuentas por Pagar, Neto (Nota 7)	85,978	
Fondos Fideicomiso de Administración, Depositos en Garantía y Pago	70,132			<u>193,216</u>	
Otras Cuentas por Pagar, Neto	-	58,198	Total de Egresos y Saldos al Final del Periodo	<u>\$ 4,480,669</u>	
	<u>301,844</u>				
Total de Ingresos y Saldos al Inicio del Periodo	<u>\$ 4,480,669</u>				

C. Presidente Municipal
C. Fernando Alejandro Larrazábal Britón

C. Tesorero Municipal
C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández

C. Secretario del Ayuntamiento
C. Juan Carlos Ruiz García

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON

Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en miles de pesos)

1. Entorno legal

- a) El Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:
- a. Orgánica de la Administración Pública Municipal
 - b. De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
 - c. De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
 - d. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León

- b) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracciones VII y VIII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran con base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período fue de 15,518.

Durante el ejercicio 2011, los adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) se consideraron como gasto al momento en que se pagaron dentro de cada programa de egreso que lo haya generado.

- b) Las adquisiciones de Bienes municipales (activo fijo) se consideran como egresos del ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y prima de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen como egreso en el ejercicio en que se pagan.

3. Caja, bancos e inversiones temporales

El saldo al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

Caja	\$	1,310
Bancos e inversiones temporales		195,487
Total	\$	<u>196,797</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero e instrumentos gubernamentales, los cuales generan intereses a tasas de mercado.

4. Presupuesto de ingresos y egresos

Corresponde al presupuesto de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y al presupuesto de erogaciones aprobado por el Ayuntamiento. En el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se incluye una columna de presupuesto, para fines de comparación con las cifras reales.

a) Presupuesto de Ingresos

El 28 de diciembre de 2010, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 172 Decreto 150, el presupuesto de ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, para el Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León correspondiente al ejercicio 2011, el cual establece un presupuesto total de \$3,213,184.

b) Presupuesto de Egresos

El 16 de diciembre de 2010, fue aprobada por el Ayuntamiento y publicada el 20 de diciembre de 2010, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 167, el presupuesto de egresos para el Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León correspondiente al ejercicio 2011, el cual establece un presupuesto total de \$2,987,896.

El 25 de marzo de 2011, fue aprobada por el Ayuntamiento y publicada el 01 de abril de 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 42, la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2011, consistente en integrar recursos adicionales a los contemplados en el proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2011, para diversos programas del presupuesto de egresos del 2011 por un monto de \$363,414, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$3,351,310

El 4 de noviembre de 2011, fue aprobada por el R. Ayuntamiento y publicada el 9 de noviembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 142, la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2011 consistente en integrar recursos adicionales a los contemplados en el proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2011, para distintos programas del Municipio por \$ 767,519, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$4,118,829.

El 19 de diciembre de 2011, fue aprobada por el R. Ayuntamiento y publicada el 21 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 161, la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2011, dado que en el presente año se suscribió un convenio de colaboración con Gobierno del Estado de Nuevo León, para la ejecución de los proyectos aprobados a través del Fondo Metropolitano 2011, por \$168,661, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$4,287,490.

Esta programado para el 31 de Enero de 2012, se presente el ayuntamiento para su aprobación, una cuarta modificación al presupuesto de egresos de 2011, sin que ello involucre ampliación en el monto global del mismo, quedando en un monto similar a la tercera modificación que asciende a \$4,287,490.

5. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

Participaciones federales del fondo general de participaciones.

Participaciones del fondo de fiscalización.

Impuesto sobre automóviles nuevos.

Impuesto especial sobre producción y servicios.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que recaude el Estado, por concepto de recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que es distribuido de manera diferente al Fondo de Participaciones Municipales, conforme a lo señalado en el Artículo 4º de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

6. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Monterrey.

7. Cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones

Las cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones que se presentan en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período, por concepto de deudores diversos y acreedores por retenciones de impuestos, principalmente.

Lo anterior significa una excepción al método de registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

Las partidas que integran el rubro de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2011, se desglosan en los siguientes conceptos:

Depósito en garantía arrendamiento puro Banca Afirme	\$	6,869
Fondo de reserva de crédito con Banobras (Nota 12)		28,023
Fondo de reserva de crédito con Afirme (Nota 12)		14,430
Fondo de reserva de Fideicomiso 875 (Nota 12)		9,047
Fondo de reserva de crédito con Bajío (Nota 12)		8,363
Fondo de reserva de crédito con Deutsche Bank México (Nota 12)		5,827
Deudores diversos		6,468
Otras cuentas por cobrar		3,370
Cuentas por pagar ⁽¹⁾		(85,978)
	\$	<u>(3,581)</u>

(1) Los saldos más representativos corresponde a un importe por \$23,802, por montos a reintegrar a otros Municipios por multas cobradas durante el 2011, mediante convenio de coordinación, así como por \$12,529 a favor de Gobierno del Estado por los Derechos Estatales por revisión y aprobación de planos; asimismo incluye \$10,606 de ISR retenido a empleados y otras retenciones pendientes de pago.

8. Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011, en su Artículo 9 y los anexos 1C y 14, así como a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, el 28 de enero de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 12, un monto aprobado de \$63,338 para el ejercicio 2011, del Fondo del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, los ingresos correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se integran de la siguiente manera:

Aportaciones federales	\$	63,338
Rendimientos bancarios, incluso de remanentes de años anteriores		<u>1,747</u>
	\$	<u>65,085</u>

En el mismo período, el Fondo del ejercicio 2011 así como los saldos de los ejercicios anteriores, se aplicó como sigue:

Pavimentación	\$	20,121
Introducción de agua potable		728
Drenaje pluvial		8,335
Drenaje sanitario		1,232
Andadores y escalinatas		954
Rehabilitación de vialidades		36,495
Programa permanente de bacheo		150
Gastos indirectos, honorarios y comisiones		<u>3,191</u>
	\$	<u>71,206</u>

9. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011, en su Artículo 9 y los anexos 1C y 14, así como a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, el 28 de enero de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 12, un monto aprobado de \$477,449 para el ejercicio 2011, del Ramo 33 asignado al FORTAMUN-DF para el Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, el Municipio recibió ingresos correspondientes al FORTAMUN-DF de la siguiente manera:

Aportaciones federales	\$	477,449
Rendimientos bancarios, incluso de remanentes de años anteriores		<u>3,708</u>
	\$	<u>481,157</u>

En el mismo período, el fondo del ejercicio 2011 así como los saldos de los ejercicios anteriores, se aplicó como sigue:

Seguridad Pública (sueldos, combustible, mantenimiento y arrendamiento de patrullas)	\$	221,109
Pago de deuda		189,090
Alumbrado público		37,202
Aportaciones al Programa SUBSEMUN		14,250
	\$	<u>461,651</u>

10. Obra pública

Cada Secretaría autorizada para realizar inversiones, cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos, que le permite asegurarse, en forma razonable, de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales.

Las partidas que integran la inversión en obra pública, tanto con recursos propios como con recursos federales y estatales se encuentran desglosadas en los siguientes conceptos:

Pavimentación Asfáltica	\$	39,277
Introducción y Conservación de Drenaje Pluvial		5,149
Construcción y Rehabilitación de Puentes Vehiculares		35,338
Construcción y Rehabilitación de Puentes Peatonales		644
Construcción y Rehabilitación de Plazas		103,813
Construcción y Rehabilitación de Parques		50,334
Construcción y Remodelación Oficinas Municipales		43,366
Rehabilitación de Vialidades		14,973
Programa Bacheo permanente e Insumos Equipo Dragón		5,447
Paso a desnivel Avenida Abraham Lincoln y Avenida Adolfo Ruiz Cortines		96,982
Estudios y Proyectos		2,748
Rehabilitación de Infraestructura Deportiva		76,500
Diversas Obras Menores y Materiales		2,047
Rehabilitación de Escuelas		6,721
Segunda Etapa Avenida Paseo de los Leones		334,160
Paso a Desnivel Avenida Eugenio Garza Sada		3,576
Construcción Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)		19,985
Señalamientos y Semaforización		374
Paso a Desnivel Avenida Revolución y Avenida Covarrubias		91,149
Paso a Desnivel Avenida Revolución y Avenida José Alvarado		62,599
Obras con Recursos Habitat 2008 al 2011		24,262
Obras con Recursos Subsemun 2010 - 2011		7,567
Proyecto "Museo de la Ciudad"		31,733
Fondo de Empleo Temporal		9,959
Rehabilitación de Biblioteca Pública		8,407
Obras Diversas		10,021
Administración de Obras		26,875
	\$	<u>1,114,006</u>

11. Bienes municipales

Las partidas que integran este rubro corresponden a las adquisiciones de bienes municipales (activo fijo) del período, tanto con recursos propios como con recursos federales y estatales se encuentran desglosadas en los siguientes conceptos:

Mobiliario y equipo de oficina	\$	3,572
Equipo de transporte		17,101
Equipo de radiocomunicación		15,641
Otros equipos (Enseres, línea blanca y electrónicos)		22,135
Equipo de cómputo		36,211
Software y licencias		9,053
Total	\$	<u>103,713</u>

12. Financiamiento

Las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011, se integran de la siguiente forma:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), crédito firmado el 4 de Abril de 2006, para la reestructuración de tres créditos recibidos en 2004, con un saldo a la fecha de su reestructura de \$751,943, aprobado en abril de 2006 a una tasa fija del 10.78% y cuyo monto total del crédito será hasta por \$850,000, contando con un período de gracia de 12 meses a partir de mayo de 2006, período en el cual se capitalizarán los intereses respectivos. El vencimiento del crédito concluirá en mayo de 2021.

\$ 738,796

A través de un Fideicomiso con Banobras, el Municipio está obligado a crear un fondo de reserva que tendrá carácter de revolvente, el cual deberá como mínimo ser igual a la cantidad de \$26,350 y se utilizará en caso de que no se realice el pago correspondiente en las fechas establecidas, este fondo deberá quedar constituido en un plazo de 12 meses contado a partir de la última disposición, y se reintegrarán al Municipio en forma total a la extinción del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2011, incluyendo los intereses generados, se tiene una reserva de \$28,023 (Nota 7).

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), crédito simple firmado el 14 de diciembre de 2010, para la realización de diversas Obras Públicas hasta por un monto de \$427,941, y hasta \$5,209 para cubrir intereses que se generen durante el período de disposición del crédito con una tasa de interés basada en la TIIE más 1.63 puntos, el monto total del crédito será hasta por \$433,150 contando con un período de gracia de 6 meses a partir de concluido el período de disposición o que se haya ejercido la totalidad del crédito, lo que ocurra primero. El vencimiento del crédito terminará en diciembre de 2030.

433,150

Banca Afirme, crédito simple contratado el 31 de marzo de 2009, hasta por \$480,909, para la reestructuración de cinco créditos recibidos en 2007 y 2008, de los cuales ascendieron \$447,559 destinado a Inversión en Obra Pública en el proyecto de Avenida Raúl Rangel Frías – Avenida Paseo de los Leones, 1era. y 2da. Etapa, así como para el financiamiento de la obra de Paso a Desnivel en Avenida Eugenio Garza Sada y Avenida Pedro Martínez por \$33,350, a una tasa de interés actualmente de 2.5 puntos más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 2 de febrero de 2024.

468,894

A través del Fideicomiso 875 con Banco Invex, S.A. como Fiduciario y Banca Afirme como Fideicomisario, el Municipio está obligado a crear un fondo de reserva que tendrá carácter de revolvente, el cual deberá como mínimo ser igual a la cantidad de \$14,430 que equivalen a un aproximado del pago de 3 meses de intereses ordinarios del Crédito Afirme. Al 31 de diciembre de 2011 se tiene una reserva de \$9,047 (Nota 7).

Banco del Bajío, crédito simple contratado el 31 de marzo de 2009 hasta por \$300,000, a una tasa de interés actualmente de 2.25 puntos más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, para la restructuración de dos créditos recibidos en 2006 y 2007, de Banco Mercantil del Norte por \$131,387, (los cuales fueron destinados a Inversión en Obra Pública Productiva al proyecto de Avenida Raúl Rangel Frías – Avenida Paseo de los Leones, 1ª Etapa), así mismo, se liquidó el préstamo con el Banco HSBC por un saldo de \$130,000 el cual fue adquirido en diciembre de 2007, destinado al proyecto de Avenida Raúl Rangel Frías – Avenida Paseo de los Leones, 1ª Etapa, los restantes \$38,613 fueron aplicados al proyecto de la obra vial Avenida Eugenio Garza Sada – Avenida Pedro Martínez. Al 31 de diciembre de 2011 se tiene una reserva de \$8,363 (Nota 7).

289,758

Banco BBVA Bancomer, crédito simple contratado el 1 de agosto de 2011, hasta por \$292,108, destinado a Inversión en Obra Pública Productiva, a una tasa de interés actualmente de 1.35 puntos más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, contando con un periodo de gracia de 12 meses a partir de la fecha de la primera disposición del crédito, con vencimiento el 1 de agosto de 2031.

292,108

A través del Fideicomiso 1508 con Deutsche Bank México, S.A. como Fiduciario y Banco BBVA Bancomer como Fideicomisario, el Municipio está obligado a crear un fondo de reserva que tendrá carácter de revolvente, el cual deberá como mínimo ser igual a la cantidad de \$5,600 y se utilizará en caso de que no se realice el pago correspondiente en las fechas establecidas. Al 31 de diciembre de 2011 se tiene una reserva de \$5,827 (Nota 7).

\$ 2,222,706

Menos: deuda pública a corto plazo (vencimientos durante los próximos 12 meses)

113,091

Deuda pública a largo plazo al 31 de diciembre de 2011

\$ 2,109,615

El vencimiento al 31 de diciembre de 2011 del pasivo a largo plazo es como sigue:

2013	\$	141,388
2014		148,938
2015 en adelante		<u>1,819,289</u>
	\$	<u>2,109,615</u>

El capital y los intereses pagados por dichos financiamientos, se encuentran registrados en el programa Amortización de la Deuda Pública.

Además de lo anterior, en la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal al 31 de diciembre de 2011 existen pasivos a corto plazo por proveedores, acreedores y contratistas y cadenas productivas en poder de la Dirección de Egresos por un monto de \$ 360,619.

13. FIDEVALLE

De acuerdo con los términos del convenio de coordinación para la administración del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, celebrado en 1994, entre los Municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, y el Gobierno del Estado de Nuevo León, los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto referido, son aportados al Fideicomiso para la realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes (FIDEVALLE), a excepción de aquellos en los cuales se interpuso algún recurso legal de inconformidad por parte del contribuyente, que serán entregados al Fideicomiso en caso de que se resuelvan los juicios a favor del Municipio.

En febrero de 1997, el R. Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey, acordó aportar a FIDEVALLE el 33.33% del 3.0 a millar que se recaudase del Impuesto Predial de los predios no destinados a casa-habitación, para costear las obras de infraestructura vial del sector Valle Oriente por un período de siete años terminando de aportar en el año 2004. En adendum al convenio mencionado anteriormente en febrero de 2000, se tomó el acuerdo de ampliar el plazo de la aportación a FIDEVALLE, para quedar estipulado un período de trece años contados a partir de enero de 1997. Al 31 de diciembre de 2011, según la página oficial del Estado de Nuevo León www.nl.gob.mx este Fideicomiso se encuentra en proceso de extinción.

14. Impuesto sobre la renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley.

15. Impuesto Empresarial a Tasa Única

El Municipio no es sujeto del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), por ser una persona moral no contribuyente. La ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, establece en el artículo 4 que estas entidades no pagarán dicho impuesto por los ingresos percibidos, que conforme al Título III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

16. Previsión social

El plan de seguridad social del Municipio lo constituyen entre otras prestaciones, los servicios médicos que se prestan a través de los Servicios Médicos Municipales y de Instituciones Privadas, reconociendo el egreso cuando se efectúan los servicios. Además existe el Fideicomiso del Fondo de Pensiones para los Trabajadores al servicio del Municipio de la Ciudad de Monterrey, donde el Municipio aporta a dicho fondo el 4% sobre el valor de la nómina de los trabajadores activos, y los trabajadores aportan el 3% del sueldo nominal. El saldo del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2011 es de \$ 680,464.

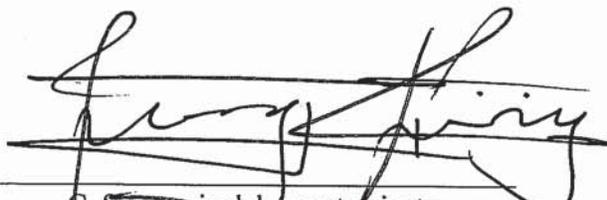
17. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio tiene las siguientes contingencias:

- a) Debido a variaciones en las retenciones del impuesto sobre la renta a sus empleados, el Municipio pudiera tener a su cargo un crédito fiscal no cuantificado a la fecha.
- b) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio existen varias demandas por concepto de juicios y convenios laborales, juicios de amparos en trámite y concluidos, juicios contenciosos administrativos fiscales y amparos en riesgos, que al 31 de diciembre de 2011 se encuentra en proceso su cuantificación. Estas demandas pudieran generar un egreso en el futuro en caso de que el fallo sea en contra del Municipio.



C. Presidente Municipal
C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón



C. Secretario del Ayuntamiento
C. Juan Carlos Ruíz García



C. Tesorero Municipal
C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández